

Guayaquil, 30 de Mayo de 2016.

Señores.

CROPEP S. A.

Ciudad.

INFORME DE GERENTE

En virtud de las obligaciones atribuidas dentro del contrato social de la empresa **CROPEP S.A.**, en concordancia con el artículo 123 de la Ley de Compañías en actual vigencia; cumpla con informar a ustedes, que la empresa durante su primer año de actividad económica del **ejercicio fiscal 2015**, cumplió con los objetivos y metas propuestas; pongo a vuestra disposición el siguiente informe.

Debo destacar que en lo que respecta al ámbito tributario; es decir, declaraciones y pago de impuestos al Servicio de Rentas internas, se han pagado los tributos, conforme manda la Ley; en consecuencia, en el aspecto tributario no existen errores.

Finalmente expreso mi sincero agradecimiento a ustedes, por haber confiado el manejo administrativo de la compañía al suscrita, cumpliendo eficazmente con lo dispuesto en la **Resolución SC.SG.DRS.G.13.001**, para que en forma conjunta podamos en los años venideros cumplir con los objetivos establecidos dentro de la Compañía.

Atentamente,



Pablo José Zúñiga Bohórquez

C.C. N°. 1203499379

Gerente General

CROPEP S.A.